

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22573 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración Concurso 0000246/2014, se ha dictado en fecha cuatro de junio de dos mil catorce Auto de Declaración de Concurso del deudor Praillos de Bernuy, Sociedad Limitada, con control de identificación fiscal número B40208225, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle La Plata, veintiséis.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Aquilino Conde Barbero, con documento nacional de identidad 3427829R, y domicilio en Segovia, calle Los Coches, siete, y correo electrónico despacho@condefuentetajaabogados.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 4 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140032171-1